

LIBRO: EL FUTURO DE LAS CIUDADES

CAPITULO: CRECIMIENTO URBANO Y ORDENADO

DENOMINACIÓN: EL FUTURO DE LA REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN COLOMBIA, VISIÓN DESDE LA ARQUITECTURA

AUTOR: PhD. Arq. Ricardo Zabaleta Puello

Afiliación: Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar
Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bolívar

“En la inmensidad de la noche, las ciudades dejan ver desde el aire, como grandes manchas esqueléticas insertas en el territorio, el voraz apetito de todo el desarrollo de una estructura urbana que expande como tentáculos, sus tejidos urbanos y sociales sobre él, prueba ineludible de la intención humana por el dominio del mismo, todo esto visto bajo el manto negro de la oscuridad. Ojalá a la luz del día el panorama muestre el dominio de la naturaleza o por lo menos en armonía y equilibrio con la creación humana”.

Abril 12 de 2008. Viajando de Buenos Aires, Argentina a Cartagena de Indias Colombia.

RICARDO A. ZABALETA PUELLO

INTRODUCCION

Desde tiempos inmemoriales, la humanidad ha podido, de una u otra manera, lograr el desarrollo del lugar ¹ (WAISMAN, 1995) de su implantación, adaptándolo a sus necesidades; formula que durante milenios le ha permitido generar su propio hábitat bajo el ensayo de acierto y error, lo que le ha llevado en el transcurso del tiempo a la construcción de su territorio; ese ámbito espacial que se traduce en la máxima manifestación técnica, socio cultural y de todos sus ideales: la ciudad.

Hablar de ciudad es poner de presente todo el pensamiento humano en su máximo esplendor, es hablar del desarrollo territorial planificado y no planificado en el cual tienen cabida la realización de todas sus actividades; por tanto, la “conquista” del territorio, desde lo físico ambiental, paisajístico, socio cultural y político, ha sido una constante en toda sociedad civilizada. Desde entonces, la vida humana en ese ámbito ha estado sometida a su adaptabilidad al manejo de las características físico naturales, las cuales han determinado, en la mayoría de los casos, la vocación del territorio: ciudades puerto, comerciales, turísticas, o que, en conjunto, gracias a las características geomorfológicas, le han determinado costumbres y formas de vida².

Para la humanidad el territorio lo significa todo, desde sus ideales hasta su ambición y en ocasiones, su poder irracional y destructivo, pues, es el ser humano quien se adapta, transforma y muchas veces lo agrade. En ese orden de ideas y en atención a estas consideraciones, para el ser humano la ciudad no solo es el lugar donde nace, crece, se reproduce y muere, sino, el espacio donde realiza sus sueños con ese deseo de poblar y trascender en el tiempo en esa búsqueda de querer reflejar en su suelo, todas y cada una de esas exigencias que la sociedad a la cual pertenece, le impone, haciendo uso para ello, de una disciplina como la arquitectura, que, a través del urbanismo, la piensa y la planifica.

Hoy, ese territorio planificado o no, representa toda su cultura, a la vez, representa millones de años de aprendizaje, determinándole su conocimiento físico y técnico en pro del buen manejo y respeto por el ambiente, involucrando en ello, el desarrollo de sus ideas que...

“plasmadas sobre una realidad urbana, donde la ciudad constituye ese gran espacio vital en el cual se suceden todas sus actividades, convergen y tienen asentamiento, la Arquitectura y el urbanismo; destacando en ellos y en la memoria colectiva de la gente los legados históricos de la humanidad, reflejados, precisamente, en esos edificios y espacios urbanos patrimoniales, donde el riguroso estudio de las formas y las técnicas constructivas, cristalizan ese ideal estético que por noble y bien edificado perdura en el tiempo”³.

¹ WAISMAN, Marina. (1995). Entendiendo el concepto de lugar como el espacio urbano arquitectónico condicionado por la historia o que es resultado de ella y que por tal razón posee y contiene identidad, constituyendo en conjunto con el urbanismo, el paisaje, la arquitectura y la estructura histórica del entorno y del ambiente. Tomado de La Arquitectura Descentrada, Escala, Historia y Teoría Latinoamericana, Bogotá.

² Este tipo de acciones determinan la construcción de su paisaje cultural, componente de vital importancia en toda planificación urbana.

³ ZABALETA PUELLO, Ricardo Alberto (2011). Cita tomada de: Parque del Centenario cien años buscando su identidad, 1911-2011. Su Historia y su Arquitectura, homenaje en el Bicentenario de la Independencia de

Ese es el territorio cultural de la humanidad: la ciudad, ese espacio y lugar que habitamos, que resulta ser tan vulnerable, como frágil puede ser su pensamiento ante situaciones que ponen de presente el bueno y mal uso que puede hacer del mismo, afectando y deteriorando el ambiente, generando invasiones indebidas y produciendo daños irreversibles a la naturaleza y los ecosistemas que la constituyen. Es allí donde la arquitectura y el urbanismo, como ciencias sociales técnicas aplicadas, intervienen, para con fundamentos técnicos, teóricos y conceptuales, diagnosticar y proyectar los territorios desde sus diversas dimensiones (ambiental, paisajística, natural, físico espacial, socio cultural, política y patrimonial)⁴, con la debida participación comunitaria para lograr constructo social.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO – PARTE MOTIVA

Para efectos de poder explicar y fundamentar los planteamientos aquí expuestos, consideramos importante desarrollar una parte motiva que apunte al planteamiento de unos conceptos sobre nuestra visión de las ciudades como fenómeno urbano, con una problemática al respecto y los tratamientos urbanísticos aplicables como respuesta a ello; siendo la revitalización y la renovación urbana, de los más empleados en casos de urbanismo, ambiente y patrimonio.

Entender las ciudades bajo esta consideración, implica analizarlas desde dos aspectos fundamentales: la ciudad como un todo y su paisaje⁵ como concepto globalizador. Esto nos permitirá, más adelante, discernir sobre el futuro de la revitalización y la renovación urbana en Colombia, ya que el ambiente como el gran contenedor de todo, da las herramientas, en el caso de afectaciones y deterioro del mismo, para pensar en el primer paso de un tratamiento urbanístico: la planificación, donde conceptos como la Ambitectura (PESCI, 2007), vista como el arte de construir el ambiente en todas sus escalas y componentes, involucra el estudio de la ecoforma⁶ y la socioforma⁷ como ideas fuerza para el análisis, diagnóstico y propuesta del sector a intervenir.

LAS CIUDADES COLOMBIANAS COMO FENOMENO URBANO

Las ciudades, ese gran conglomerado humano, en el caso colombiano, como unidad residencial, política, administrativa y de negocios, albergan todo tipo de población, raza y cultura. Desarrolladas en un “lugar”, ámbito espacial y geográfico poseedor de determinantes físicas que actúan como sistemas estructurantes, le determinan su vocación; a su vez, cuentan con infraestructura urbana,

Cartagena de Indias. Ediciones Tecnar, Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, pág. 7. Cartagena de Indias, Colombia.

⁴ Momento propositivo que apunta a desarrollar, de acuerdo a la situación presentada, los tratamientos urbanísticos a que haya lugar, tales como la planificación, revitalización, renovación y/o rehabilitación de los territorios.

⁵ Entendemos el paisaje como parte fundamental del ambiente, donde lo natural se fusiona con lo construido generando lo socio cultural y económico que caracteriza e identifica un sector, una zona, un área, una ciudad o una región.

⁶ ECOFORMA: forma que consigue develar los ecosistemas, ya sean predominantemente naturales o culturales, para conservarlos, manejarlos bien, y acentuar su belleza. La que surge de su propia naturaleza, de su propia identidad. Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales –FLACAM-. Arq. Rubén Pesci.

⁷ SOCIOFORMA: entendida como la forma que adopta el territorio a partir de factores o aspectos sociales, la deseabilidad social, por eso es importante la participación comunitaria en los procesos de planificación. FLACAM. Arq. Rubén Pesci.

equipamientos comunitarios, una arquitectura, un patrimonio y un urbanismo en respuesta a estratos socioeconómicos, con condiciones de uso, normas reguladoras de ocupación y construcción determinando sus densidades, sin dejar de mencionar, las zonas de invasión.

Lo anteriormente expuesto, a su vez constituye su paisaje visto desde cuatro dimensiones: humana, perceptiva, natural y temporal, como un concepto integrador para un planteamiento de ordenación urbanística, dada su relevancia como un patrimonio que es común a los ciudadanos, convirtiéndose en un elemento fundamental en el desarrollo de la planificación urbana⁸, tanto para su calidad de vida, como para lograr la sostenibilidad ambiental, económica y social del territorio⁹ (Zabaleta, 2013):

Desde ese punto de vista, las ciudades no son estáticas, son dinámicas porque evolucionan acorde a su crecimiento físico y demográfico y otros factores, que además de la población existente surge una flotante; generando con ello afectaciones de diversa índole en cada uno de los componentes que las conforman, constituyéndolas en un fenómeno urbano que se desborda más allá de sus límites físico espaciales tomando matices de tipo social, económico, cultural, etc., que alteran la lectura espacial del territorio, trasformando el modelo urbano de ocupación, su imagen y trazado urbano y social, así como al patrimonio edificado, razones por las cuales se debe acudir, desde estas dimensiones a la rehabilitación, revitalización y/o renovación urbana, aplicable a todas estas situaciones. Es el caso particular de las ciudades colombianas.

REVITALIZACION Y/ O RENOVACION URBANA A TRAVES DE LA AMBITECTURA

“Ambitectura es la destreza para dar forma concreta al territorio urbano y rural, extensivo e intensivo, natural o muy antropizado. Es construir ese territorio y equiparlo para que sea bello y estimulante, funcional y formativo (como un lenguaje, como una gran obra de arte). Ambitectura es el arte de construir el ambiente, en todas sus escalas y componentes”. (PESCI, Rubén (2007). Ambitectura, hacia un tratado de arquitectura, ciudad y ambiente. Editorial CEPA, Ediciones Al Margen, La Plata, Argentina, pág. 16.



Fig. 1. Planteamiento conceptual del manejo y afectaciones del medio ambiente con el medio antropizado y el patrimonio construido, centrando las acciones de revitalización y/o renovación a través de la ambitectura. **Fuente:** Autoría propia.

⁸ En los actuales momentos, desde el Ministerio de Cultura y en Cartagena desde el IPCC con su Comité Técnico de Patrimonio, vienen trabajando en diferentes declaratorias de Paisaje Cultural como instrumento jurídico técnico para la preservación de lugares y paisajes con alto valor documental histórico.

⁹ ZABALETA PUELLO, Ricardo Alberto (2013). Tesis de Maestría: Puesta en valor de los atributos bio ambientales y paisajísticos del centro histórico de Cartagena de Indias., Colombia. Universidad Nacional de Lanus – Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales – Flacam -, La Plata, Argentina, pág. 4.

LA PLANIFICACIÓN URBANA EN COLOMBIA

La planificación urbana como un proceso jurídico técnico del ordenamiento territorial mediante el cual se establecen lineamientos y se desarrollan las acciones pertinentes a la organización del crecimiento, expansión, uso del suelo, equipamientos¹⁰, el espacio público, la infraestructura de servicios y aspectos de desarrollo económico, apunta a planear arquitectónica, urbanística, ambiental, paisajística, social, cultural y patrimonialmente los territorios, de una manera estratégica, política y óptima; incluso mejorando, con la revitalización y/o renovación urbana, las situaciones anómalas encontradas.

En Colombia, pasar de la Ley 88 de 1947 conocida como Plan Regulador, instrumento de ordenamiento físico urbano, a la ley 9 de 1989 (Reforma Urbana), a la Constitución Política de 1991, a la Ley 388 de 1997, a la Ley 1454 o Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en 2011; muestran el largo recorrido por el cual el Estado colombiano ha transitado en materia de planificación urbanística, incorporando en ese proceso aspectos tan fundamentales como los que a continuación nos permitimos citar:

- La gestión pública, favoreciendo con ello la veeduría social.
- La participación y regulación del sector privado en los procesos de producción y prestación de bienes y servicios.
- La participación ciudadana en todos estos aspectos a través de los actores que intervienen en ello.
- Apertura y creación de un modelo económico con visión internacional, orientado a la economía de mercado con amplia participación del sector privado (RESTREPO RUIZ, A, 2019).
- La puesta en valor del patrimonio arquitectónico o urbano y en términos generales, el cultural, a través de políticas públicas, inclusive con empoderamiento del sector privado en las denominadas alianzas empresa – estado.

Ante este panorama de más de 70 años, los procesos de planificación atienden y han atendido en todo el territorio nacional, sectores urbanos o patrimoniales degradados, en franco deterioro o con gran desarrollo inmobiliario a través de la Rehabilitación, Revitalización y Renovación urbana entre otros tratamientos urbanísticos; entendiendo estas acciones como estrategias que, conceptual y técnicamente difieren unos de otros en cuanto a los procesos de intervención, permitiendo, conservar o devolver un carácter, un uso, renovar o articular las actividades del área de intervención o alternarlas con nuevos usos, conforme al tratamiento a que haya necesidad de aplicar según sea el caso y en correlación a las condiciones en que se encuentre el área a intervenir.

Con base a lo anterior definiremos esos conceptos para poder abordar sucintamente el tema del futuro de nuestras ciudades desde la óptica de la planificación urbana:

Rehabilitación Urbana: tiene como propósito fundamental regresar un lugar o sector urbano a su estado anterior (IRAEGUI, E, 2014-2015), preservando en la medida de lo posible, las características urbano arquitectónicas y estéticas y en especial las actividades económicas relativas a ese ambiente urbano deteriorado.

¹⁰ Referidos a la infraestructura edilicia de educación, vivienda, salud, recreación, etc.

Revitalización urbana: es el instrumento y recurso potencial para revertir los efectos del deterioro – físico, social y económico – de los centros de ciudad y de otras partes importantes de la misma¹¹ (TARACENA E.2013); es la oportunidad para recrear las condiciones urbanas que los centros tradicionales demandan para su puesta en valor y funcionamiento con el resto de determinantes o sistemas estructurantes que le atribuyen carácter e identidad. Es la acción planificada que revitaliza, a los sectores deprimidos, dinamizando, mejorando y humanizando – humanización del paisaje – (ZABALETA, 2013)¹² el ecosistema urbano (aspectos físicos y sociales), para que el desarrollo de las actividades humanas fluya a través de él. ¹³

Renovación Urbana: corresponde a la acción de procesos que proponen la modificación de la infraestructura, equipamientos y edificaciones de una ciudad.



Fig. 2. Planteamiento conceptual de la planificación de un territorio degradado o vulnerable o en potencial desarrollo desde la revitalización y/o renovación urbana. **Fuente:** Autoría propia.

¹¹ TARACENA, Erwin (2013). Tomado de: La revitalización urbana: un proceso necesario. En <https://conarqket.wordpress.com/2013/08/16/la-revitalizacion-urbana-un-proceso-necesario/#:~:text=La%20Revitalizaci%C3%B3n%20Urbana%20es%20el,centros%20tradicionales%20demandan%20para%20su> consultado 3.05.2021.

¹² ZABALETA PUELLO, Ricardo Alberto. Puesta en valor de los atributos bioambientales y paisajísticos del centro histórico de Cartagena de Indias, Colombia. Tesis de Maestría en Desarrollo Sustentable. Universidad Nacional de Lanus, Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM), La Plata Argentina, 2013 pág. 4.

¹³ FUNDACIÓN Arquia. Encajes Urbanos. Tomado de: <https://fundacion.arquia.com/es-es/convocatorias/proxima/p/ProximaRealizacion/FichaDetalle?idrealizacion=4196&idparticipacion=6807> consultado el 7.05.2021.

REVITALIZACIÓN Y LA RENOVACIÓN URBANA COMO FORMULA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN LAS CIUDADES COLOMBIANAS

Como una respuesta a la problemática urbana de la ciudad del siglo XXI frente al deterioro a que se ven sometidos sectores urbanos o patrimoniales; la revitalización y la renovación urbana surgen como los instrumentos jurídicos y técnicos que buscan mejorarlos integralmente.



Fig. 3. Plano de Propuesta integral de revitalización y renovación urbana del Proyecto Parque Espíritu del Manglar, antiguo Chambacú en Cartagena de Indias. **Fuente:** Autoría propia sept. 2020.

En Colombia, muchas de nuestras ciudades han experimentado el fenómeno urbano del crecimiento poblacional y la expansión territorial con los consabidos problemas ambientales, urbanos y socio económicos que esto genera (PERTILE, V. 2012), fragmentándolas y surgiendo con ello los vacíos urbanos, esos espacios desvalorizados que requieren ser planificados para aproximarse a una **visión integral de ciudad**. Es allí precisamente donde tienen incursión la **revitalización y/ o renovación urbana** “como el conjunto de estrategias que permitan detener el deterioro del tejido urbano y social preservando los valores patrimoniales, reforzando la cohesión social y favoreciendo la actividad económica” (Rubio Del Val, 2011:7).

Recuperar el ambiente y el paisaje de nuestras ciudades en coherencia con su tejido urbano social y su economía, debe ser una constante en esos procesos; la planeación, la gestión del suelo, el estudio de la ecoforma y la socioforma, juegan papel fundamental en los mismos y debe ser una aplicación obligatoria en los planes de desarrollo del país. El tema de la revitalización y/o renovación

lo vemos con buenos ojos siempre y cuando se estudie, analice, diagnostique y se hagan propuestas respetuosas con el ambiente.¹⁴

La puesta en valor del lugar degradado, hoy la entendemos como un ejercicio técnico jurídico que maneje el concepto físico espacial acorde a las características del territorio con todas sus variables, haciendo uso de herramientas tecnológicas que permitan visualizar modelados en 3D¹⁵ para determinar posibles soluciones¹⁶ y posteriormente convertirlas en letra jurídica, normativa o reglamento (POT, PEMP, PES, etc.) que articulen los procesos de planeación social y urbana para la construcción, no solo física, sino social del país al amparo de políticas que estimulen los planes de revitalización y/o renovación urbana.

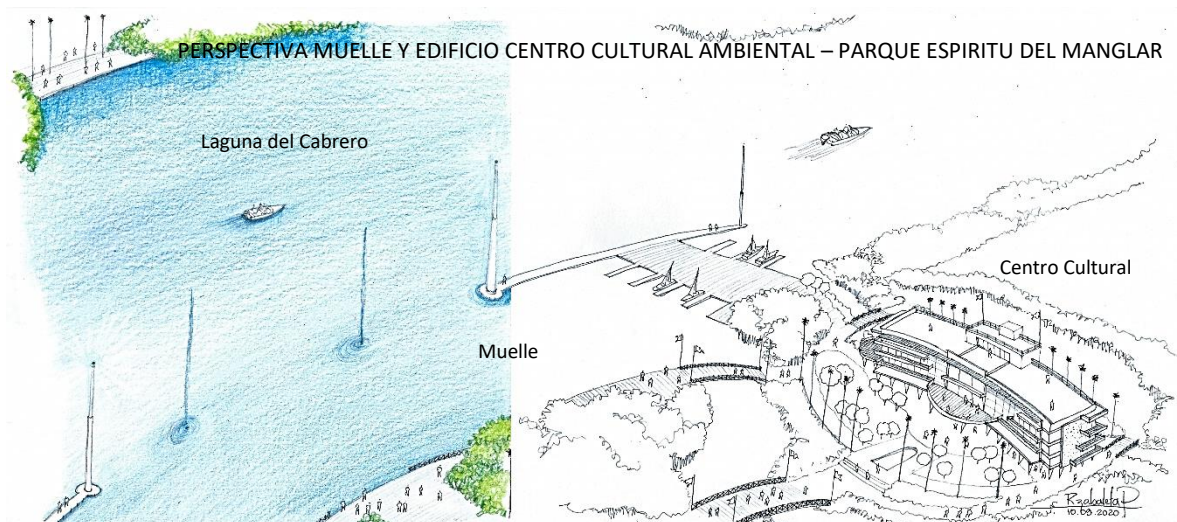


Fig. 4. Propuesta integral de revitalización y renovación urbana del Proyecto Parque Espíritu del Manglar, antiguo Chambacú en Cartagena de Indias. **Fuente:** Autoría propia sept. 2020.

RICARDO A. ZABALETA PUELLO

PhD. Arq. Restaurador

Mg. Desarrollo sustentable

Miembro Comité Técnico de Patrimonio Distrital y Departamental

Ex Presidente SCA Bolívar

Docente Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

¹⁴ Bajo la consideración ya enunciada en este documento, como el gran contenedor de todas las cosas, donde paisaje, urbanismo, arquitectura, patrimonio, sociedad, economía, política, y todas las actividades se encuentran contenidas en ese ámbito especial que denominamos ambiente.

¹⁵ En arquitectura y urbanismo, utilización de un software para crear una representación volumétrica de un objeto o forma tridimensional.

¹⁶ Soluciones vistas desde la revitalización y/o renovación urbana que permitan establecer índices de ocupación, densidades, áreas receptoras de cargas y beneficios, zonificaciones y perfiles urbanos, regímenes de altura, capacidad de carga de usos del suelo, los equipamientos, radios de acción de estos, espacios públicos, zonas verdes, etc.

BIBLIOGRAFÍA

IRAEGUI CUENTAS, Edorta. Conceptos de Rehabilitación urbana. El caso del Per del Casco Viejo de Bilbao. Tesis de grado de Geografía y Ordenación del Territorio, Universidad del País Vasco, España.

PESCI, Rubén, PEREZ, Jorge y PESCI, Lucia (2007). "Proyectar la Sustentabilidad". Enfoque y Metodología de FLACAM para proyectos de sustentabilidad. Fondo Editorial de la Fundación CEPA 1era edición, ISBN 978-987-24019-0-0, La Plata, Argentina.

PERTILE, Viviana C. 2012. El fenómeno urbano y la situación en los países latinoamericanos. Emplazamientos urbanos en zonas de riesgos naturales, el caso del Gran Resistencia. Revista Geográfica Digital, IGUNNE. Facultad de Humanidades, UNINE, año 9 No. 18, julio – diciembre 2012.

PESCI, Rubén (2007). Ambitectura, hacia un tratado de arquitectura, ciudad y ambiente. Editorial CEPA, Ediciones Al Margen, La Plata, Argentina.

RESTREPO RUIZ, ALFREDO (2019). Aproximación a la planeación urbana en Colombia. apuntes para su comprensión histórica. Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 34 Núm. 3 (102), septiembre-diciembre, 2019, pp.683.

RUBIO, DEL VAL, J. (2011): "Rehabilitación urbana en España (1989-2010). Barreras actuales y sugerencias para su eliminación", *Informes de la Construcción*, Vol. 63 Extra.

TARACENA, Erwin (2013). Tomado de: La revitalización urbana: un proceso necesario. En <https://conarqket.wordpress.com/2013/08/16/la-revitalizacion-urbana-un-proceso-necesario/#:~:text=La%20Revitalizaci%C3%B3n%20Urbana%20es%20el,centros%20tradicionales%20demandan%20para%20su> consultado 3.05.2021.

WAISMAN, Marina (1995). "La Arquitectura Descentrada", Escala. Historia y Teoría Latinoamericana. Bogotá, enero de 1995.

ZABALETA PUELLO, Ricardo Alberto (2013). Puesta en valor de los atributos bioambientales y paisajísticos del centro histórico de Cartagena de Indias, Colombia. Tesis de Maestría en Desarrollo Sustentable. Universidad Nacional de Lanus, Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales (FLACAM), La Plata Argentina.

ZABALETA PUELLO, Ricardo Alberto (2011). Cita tomada de: Parque del Centenario cien años buscando su identidad, 1911-2011. Su Historia y su Arquitectura, homenaje en el Bicentenario de la Independencia de Cartagena de Indias. Ediciones Tecnar, Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, pág. 7. Cartagena de Indias, Colombia.

FUNDACIÓN Arquia. Encajes Urbanos. Tomado de: <https://fundacion.arquia.com/es-es/convocatorias/proxima/p/ProximaRealizacion/FichaDetalle?idrealizacion=4196&idparticipacion=6807> consultado el 7.05.2021.

NORMAS Y LEYES

Ley 9 (1989). De Reforma Urbana, Constitución Política de Colombia. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1175>

Ley 388 (1997). De Desarrollo Territorial, Constitución Política de Colombia. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>

Ley 1454 (2011). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Constitución Política de Colombia. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1681347>